



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad
Pesquera

Dirección de Habilitaciones,
Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

COMUNICADO N° 010-2016-SANIPES/DHCPA

PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS VETERINARIOS DE USO EN ACUICULTURA

Señores:

ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS VETERINARIOS DE USO EN ACUICULTURA DIRIGIDOS AL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL USUARIOS EN GENERAL

El ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES, en cumplimiento de las facultades conferidas en los artículos 3° y 9° de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; el artículo 9° del Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, que reglamenta la Ley N° 30063, hace de conocimiento a los fabricantes, importadores y comercializadores, lo siguiente:

Mediante Resolución Directoral N° 008-2016-SANIPES-DSNPA, de fecha 03 de junio de 2016 se aprobó el Procedimiento de Registro Sanitario de Productos Veterinarios de Uso en Acuicultura, el cual se encuentra disponible en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (http://www.sanipes.gob.pe/servicios_procedimientos/).

En tal sentido, los expedientes de productos veterinarios de uso en acuicultura que ingresen o se emitan posterior al siguiente día hábil la publicación del presente comunicado, se encontraran bajo los lineamientos y codificaciones del mencionado procedimiento.

Cabe indicar que los productos que tramiten u obtengan la renovación, recibirán la nueva codificación de registro sanitario establecida en el procedimiento, por lo que se debe tener en consideración que si existe un stock de etiquetas o rótulos con la codificación anterior de los productos a renovar, deberá ser comunicado al SANIPES para tomar las medidas del caso.

Lima, 08 de junio de 2016

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALETA(e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas